

CONTRATO DE COMPRA-VENTA QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO, A LA QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “LA UNAM”, EN SU CARÁCTER DE VENDEDORA, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR _____, DIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONIO UNIVERSITARIO, ASISTIDO POR _____, _____; Y POR LA OTRA PARTE, _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL COMPRADOR”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR _____, _____, CONFORME A LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

I. DECLARA “LA UNAM”:

1. Que de conformidad con el artículo 1° de su Ley Orgánica publicada en el Diario Oficial de la Federación del 6 de enero de 1945, es una corporación pública, organismo descentralizado del Estado, dotada de plena capacidad jurídica y que tiene por fines impartir educación superior para formar profesionistas, investigadores, profesores universitarios y técnicos útiles a la sociedad, así como organizar y realizar investigaciones, principalmente acerca de las condiciones y problemas nacionales, y extender con la mayor amplitud posible los beneficios de la cultura.
2. Que la representación legal de esta Casa de Estudios recae en su Rector (a), _____, según lo dispuesto en los artículos 9° de su Ley Orgánica y 30 de su Estatuto General, teniendo, conforme a la fracción I del artículo 34 del propio Estatuto, facultades para delegarla.
3. Que de conformidad con el artículo 10 fracciones I y VII de su Ley Orgánica en vigor, corresponde al H. Patronato la administración del patrimonio universitario, el cual, para la realización de actos en los que se afecten bienes pertenecientes a esta institución, delega este ejercicio en la Dirección General del Patrimonio Universitario, cuyo titular, _____, se encuentra facultado para suscribir el presente Contrato, de conformidad con el Capítulo II, Artículos 12, fracción II del Reglamento Interior del Patronato Universitario.
4. Que es legítima propietaria del bien (*descripción*) materia de este instrumento.
5. Que mediante Acuerdo de fecha _____, el Patronato Universitario autorizó la venta de el(los) bien(es) objeto de este Contrato.
6. Que señala como su domicilio legal el 9° piso de la Torre de Rectoría, Ciudad Universitaria, Alcaldía Coyoacán, México, Ciudad de México, Código Postal 04510.

II. DECLARA “EL COMPRADOR”:

DECLARACIÓN PARA PERSONAS FÍSICAS

1. Que es una persona física en pleno ejercicio de sus derechos civiles.
2. Que su Registro Federal de Contribuyentes es _____.

DECLARACIÓN PARA PERSONAS MORALES

1. Que está constituida como _____ conforme a las leyes mexicanas, según consta en la Escritura Pública _____, de fecha _____ de _____, pasada ante la fe del Notario Público núm. _____ de _____, Lic. _____.
2. Que _____, en su carácter de _____, cuenta con la capacidad jurídica necesaria para celebrar este tipo de actos, como lo demuestra con la Escritura Pública _____, de fecha _____ de _____, pasada ante la fe del Notario Público núm. _____ de _____, Lic. _____.
3. Que para los efectos del presente Contrato señala como su domicilio legal el ubicado en _____.

III. DECLARAN AMBAS PARTES:

ÚNICO. Que leídas las anteriores declaraciones, reconocen mutuamente la personalidad que ostentan y acreditan estar de acuerdo con obligarse, conviniendo en celebrar el presente Contrato al tenor de las siguientes

CLÁUSULAS

PRIMERA.

“EL COMPRADOR” compra a “LA UNAM” el(los) bien(es) que se relaciona(n), describe(n) y especifica(n) en la declaración I.4 de este Contrato.

SEGUNDA.

El precio de la compraventa es de \$ _____
(_____ PESOS _____/100 M.N.).

TERCERA.

Las partes convienen que el pago de la cantidad señalada en la cláusula Segunda se realizará en (lugar o domicilio) .

CUARTA.

“**LA UNAM**” se obliga a entregar a “**EL COMPRADOR**” el(los) bien(es) materia del presente Contrato, a más tardar en _____ (_____) días hábiles, contados a partir de la fecha de su firma.

QUINTA.

(Cláusula para bienes inmuebles)

“**LA UNAM**” garantiza _____ por un periodo de _____, contado(s) a partir de la fecha de entrega a “**EL COMPRADOR**”, y responderá de los desperfectos y vicios que tuviera(n) _____ objeto de esta compraventa.

QUINTA.

(Cláusula para bienes muebles)

“**LA UNAM**” garantiza _____ por un periodo de _____, contado(s) a partir de la fecha de entrega a “**EL COMPRADOR**”, y responderá de los desperfectos y vicios que tuviera(n) _____ objeto de esta compraventa, obligándose a sustituir _____ defectuoso(s), por otro(s) _____ nuevo(s) y de igual modelo.

SEXTA.

“**LA UNAM**” se obliga expresamente al saneamiento para el caso de evicción, en los términos de los artículos 2119, 2120 y demás relativos y concordantes que sean aplicables del Código Civil Federal, transmitiendo a “**EL COMPRADOR**”, para efectos de este instrumento, todos los derechos de propiedad y posesión respecto de el (los) bien(es) que adquiere.

SÉPTIMA.

Para la interpretación, aplicación, validez y cumplimiento del presente instrumento, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio presente o futuro.

Leído que fue el presente instrumento y enteradas las partes de su contenido y alcances, lo firman por _____, en la Ciudad de México, a los _____ días del mes de _____.

POR "LA UNAM"

POR "EL COMPRADOR"

**(Nombre que deberá de ser el mismo
que aparece en el proemio
y declaraciones)
DIRECTOR GENERAL DEL PATRIMONIO
UNIVERSITARIO**

**(Nombre y Cargo que
deberá de ser el mismo
que aparece en el proemio
y declaraciones)**